

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 85

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con veinte y cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Bias A. Llano Ramos**, con la asistencia de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Luis Castiglioni, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Rodolfo Friedmann, María Eugenia Penner Bajac, Víctor Ríos y Lilian Samaniego.

Se someten a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución “**Que modifica varios artículos del Reglamento Interno**”, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Antonio Barrios, Enrique Salyn Buzarquis, Esperanza Martínez, María Eugenia Penner Bajac, Lilian Samaniego y Enrique Bacchetta.

1-1).- Proyecto de Resolución “**Que deroga el artículo 97 del Reglamento Interno**”, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

1-2).- Proyecto de Resolución “Por el cual se modifica los artículos 85, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores”, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

1-3).- Proyecto de Resolución “Que modifica los artículos 118, 120 y 124 del Reglamento Interno”, presentado por el Senador Sergio Godoy.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor senador Stephan Rasmussen expone y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las intervenciones de los señores senadores Stephan Rasmussen, Blanca Ovelar, Amado Florentín, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Silvio Ovelar, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Juan Darío Monges, Hugo Richer, Patrick Kemper, Abel González, Georgia Arrúa, Oscar Salomón, Carlos Filizzola, Juan Bartolomé Ramírez, Hermelinda Ortega y Esperanza Martínez. En consecuencia, pasa a formar parte del Reglamento Interno.

El señor senador Juan Carlos Galaverna plantea un nuevo artículo, en cuanto a los viajes al exterior, sugiriendo la reducción a dos viajes pagados por año, y en caso de aquellos Senadores que integran algunas comisiones a nivel internacional tendrán la autorización del pleno. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

A continuación la señora senadora Desirée Masi presenta una modificación al artículo 159, oportunidad en que emiten sus posturas los señores senadores Esperanza Martínez, Fidel Zavala, Juan Darío Monges, Carlos Gómez Zavala, Sergio Godoy y Eusebio Ramón Ayala. Agotadas las intervenciones la Presidencia somete a votación la modificación introducida, aprobándose por suficiente mayoría.

A su turno, la señora senadora Blanca Ovelar, presenta una propuesta con relación a la denominación de la Comisión de Cultura, solicitando que la misma sea designada como Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente la Presidencia comunica

al Pleno que al ser aprobados ambos pasan a formar parte del Reglamento Interno.

Siendo las doce horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –